

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**855**      *ARIZCUN SICAV, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Arizcun SICAV, S.A., celebrada el 1 de marzo de 2021, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, acordó reducir la cifra de capital social en el importe de 1.914,36 euros, pasando del importe de 4.305.859,18 euros hasta la nueva cifra de 4.303.944,82 euros, mediante amortización de 318 acciones con un valor nominal cada una de ellas de 6,02 euros, con devolución de aportaciones pertenecientes a aquellos accionistas titulares de menos de 20.000 acciones de la Sociedad cada uno.

En ejecución del acuerdo adoptado, se procede a la amortización de las referidas acciones y anulación de los títulos representativos de las mismas.

La reducción de capital social se realiza con cargo a reservas de libre disposición, dotando asimismo una reserva indisponible por el importe amortizado, es decir, 1.914,36 euros, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en el mencionado artículo, los acreedores no tendrán derecho al derecho de oposición establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de marzo de 2021.- El Secretario no Consejero, José Carlos Rodríguez San Pedro.

**ID: A210012917-1**